





TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede



Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 5 de junio de 1957, he resuelto autorizar: D. Juan María Patan, 914/185, colocar tubo conducción agua debajo de la acera en fachada que en calle Ingeniero; D. Matías Rogé Carrió, 918/186, colocación de una puerta provisional de 1 mt. x 2'10 en la calle Red 21; D. Juan David Pasual, 925/192 ampliación de un cuarto de baño en la calle Santa Ana 21; D<sup>a</sup> Rosa María Labasa Negre, 929/193, arreglar pezones zócalo fachada y derribar tabiques de que miden 3x3 cada uno en la calle Alpino IV, 73-75; D. Francisco Parellada Novellas, 930/194, cambiar 22,5 m<sup>2</sup> de mosaico, derribar un tabique y cambiar de lugar la centralita telefónica en la calle A. Clavé 1. (Hotel Europa); D. Salvador Loucas Masmit, 932/196, instalar agua potable, tapan grietas y reformar galería por amenaza ruina y cambiar water en la calle For. Ribas 9; D. Amadeo Barbany Pous 933/197, derribar tabique de 12 mts. que divide dos dependencias existentes y hacer una en la Playa J. Antonio 11. D. José Arumeng Torradabell, 937/198, cubierta de plástico provisional de unos 50 m<sup>2</sup> en el Estuan.

El Alcalde



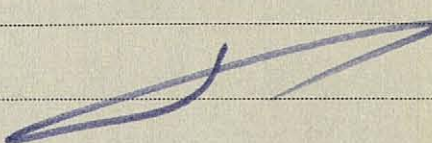
Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
210	19 Octubre 1966	Decreto	Sustituir vehículo por otro	
211	19 Octubre 1966	Decreto	Seguando petición	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha en conceder licencia Municipal a favor de Don José Tobarz Laurel para sustituir su vehículo dedicado al servicio de auto-turismo en esta ciudad marca Seat 1400/C/ matrícula B-282403, por otro de nueva adquisición marca Seat 1500 matrícula B-578.820, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha en comunicar a D. Angel Talavera Lorenzo, que no procede la concesión de licencia Municipal, para la venta en ambulancia de legumbres, hortalizas y demás productos alimenticios, por no estar facultado este Ayuntamiento la concesión de permisos en otros términos municipales, fuera de la residencia del solicitante y por lo tanto no ser facultad de esta autoridad.

El Alcalde

